

67

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 1511-DS-GF/2016
Número de Acta 001CP/2016

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora a las 12:00 horas del día 20 de abril de 2017, el C. Ing. Arq. José Luis Cruz Hernández, Subdirector de Auditoría, adscrito a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, 3 y 59 fracción XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituye legalmente en el Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, segundo piso, en Paseo del Río y Galeana, col. Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83280, oficinas de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora, con el objeto de iniciar los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número AEGF/1557/2017 de fecha 10 de abril de 2017 que está dirigido a la C. Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del estado de Sonora, suscrito por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, que contiene la orden para realizar la auditoría número 1511-DS-GF con título "Recursos de Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos", y la designación del personal auditor, y que fue notificado en las oficinas del Ejecutivo Estatal, Hermosillo, Sonora, el día 18 de abril de 2017, como consta en el acuse de recibo del oficio y que obra en poder de la entidad fiscalizadora.

Acto seguido, el personal auditor designado solicita la presencia del C. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, quien manifiesta ocupar el cargo de Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora, tener 52 años de edad, de estado civil casado y quien fue designado por medio del oficio número DS-0403/2017 de fecha 3 de marzo de 2017, y se identifica con Credencial para Votar, número 0474094011338, expedida en 2002 por el Instituto Federal Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se entrega a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora, designa como testigos de asistencia al C. C.P. Luis Alberto Vásquez Mendoza de 46 años de edad, con domicilio en Otilio Montañón número 40, Col. Palo Verde, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora, quien se identifica con Credencial para Votar, número 0545108308693, expedida por el Instituto Federal Electoral y vigente a la fecha y al C. C.P. José Luis Jiménez Quintana de 58 años de edad, con domicilio en López del Castillo número 112, Col. Olivares, C.P. 83180, Hermosillo, Sonora, quien se identifica con Credencial para Votar, número 0452023287605, expedida por el Instituto Federal Electoral y vigente a la fecha. También se encuentran presentes en este acto los CC. C.P. Mario Castro Moreno, Director de área de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora, C.P. José Enrique Barrios Córdova, Coordinador de Finanzas del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos y Lic. Marlon Antonio Cárdenas Rascón, Director de Administración y Finanzas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora. Están enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrirán los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, por lo que se hacen constar los siguientes:

Handwritten signature

HECHOS

ACREDITACIÓN.- El C. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora manifiesta tener conocimiento de la notificación del oficio número AEGF/01557/2017 de fecha 10 de abril de 2017, que consigna la orden para realizar la auditoría número 1511-DS-GF, con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos"; y la designación del personal auditor; asimismo, el C. Ing. Arq. José Luis Cruz Hernández, Subdirector de Auditoría, presente en este acto, se identifica con la credencial vigente que acredita su calidad de servidor público de la Auditoría Superior de la Federación, expedida por el Titular de la Unidad General de Administración, de

Handwritten signature

PASA A LA FOJA NÚM. 2

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 1511-DS-GF/2016
Número de Acta 001CP/2016

FOJA NÚM. 2

conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación el 23 de enero de 2017, con número 9961 en la que se observa la fotografía, nombre y firma del mismo, así como nombre, cargo y firma de quien la expide la cual se ponen a la vista de las personas que intervienen en la presente acta.

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se da inicio oficialmente a los trabajos de ejecución de la auditoría número 1511-DS-GF, que lleva por título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" y fue aprobada en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016.

REQUERIMIENTOS.- El personal auditor designado le solicita al C. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora, designe a un Coordinador para que sea el enlace durante el desarrollo de los trabajos de auditoría; asimismo, se hace del conocimiento que la revisión se practicará sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, la cual se detalla en los anexos de su oficio número AG-2017-281 de fecha 27 de marzo de 2017, adicionalmente, se solicita gire sus apreciables instrucciones, a fin de que se proporcione la información y documentación pendiente de entregar, requerida en el oficio número DGARFT "D"/0316/2017 de fecha 03 de marzo de 2017, cuyo plazo ha vencido, para pronta referencia se anexa una copia a la presente acta, y de aquellas que se requiera al coordinador durante el desarrollo de los trabajos de auditoría dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la firma de la presente acta y/o de aquella que se solicite, mediante medios electrónicos de conformidad con los artículos 9 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; en caso de no atender este requerimiento, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con los artículos 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; en términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables. Asimismo, permita al personal auditor designado el acceso a las oficinas, locales y demás instalaciones para el cumplimiento de sus funciones; así como proporcione la información y documentación complementaria que se requiera al Coordinador durante el desarrollo de los trabajos de auditoría.

En uso de la palabra, el C. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora, manifiesta que está enterado del requerimiento de información y documentación referida, así como del plazo que se le concede de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la presente acta de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; para los efectos que se indican en el párrafo inmediato anterior.

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 12:40 horas del día 20 de abril de 2017. Se levanta en dos tantos y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora, con quien se atendió la diligencia.

PASA A LA FOJA NÚM. 3

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 1511-DS-GF/2016
Número de Acta 001CP/2016

FOJA NÚM. 3

FIRMAS

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE SONORA Y ENLACE CON LA ASF

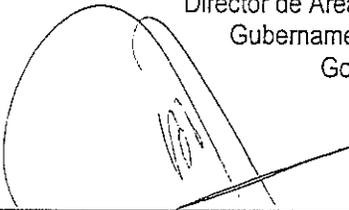


C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo
Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la
Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora

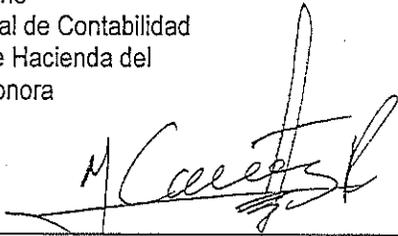
POR LA ENTIDAD FISCALIZADA



C.P. Mario Castro Moreno
Director de Área de la Dirección General de Contabilidad
Gubernamental de la Secretaría de Hacienda del
Gobierno del estado de Sonora



C.P. José Enrique Barrios Córdova
Coordinador de Finanzas del Instituto Sonorense de
Educación para los Adultos



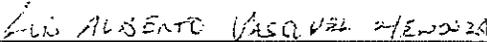
Lic. Mañon Antonio Cárnez Rascón
Director de Administración y Finanzas del Colegio de
Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

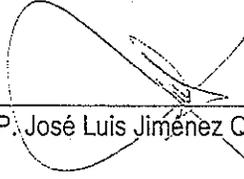


Ing. Arq. José Luis Cruz Hernández
Subdirector de Auditoría

TESTIGOS



C.P. Luis Alberto Vásquez Mendoza



C.P. José Luis Jiménez Quintana

FIN DE ACTA